

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, Santa Fe, en los autos: GEESE, RICARDO N. y Otro s/GIACOMINO, Ricardo y otro s/C.P.L. - Expte. Nro. 887/2.013, se ha dispuesto citar al Sr. Juan Carlos Aquino, DNI Nro. 12.590.031 a audiencia de trámite prescripta por el art. 51 de la Ley Provincial 7945, en que se llevará a cabo el ofrecimiento de nueva prueba -mediante memorial-, absolución de posiciones del demandado y del accionante, debiendo comparecer personalmente las partes. Se hace saber que en caso de imposibilidad física de concurrir a la audiencia de trámite señalada, deberá hacerse representar por apoderado especial, con instrucciones y mandato suficientes (art. 52 Ley 7945 última parte). Se hace saber que el presente tramita con gratuidad por tratarse de un proceso laboral conforme art. 19 Código Procesal Laboral Santa Fe. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 31 de agosto de 2018 Atento a lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de trámite proscripita por el art. 51 de la ley provincial 7945, ofrecimiento de nueva prueba mediante memorial, absolución de posiciones del demandado y del accionante, fíjese nueva fecha para el día 26 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas. Comparezcan personalmente las partes a la referida audiencia, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a los domicilios real y legal. Hágase saber a la demandada que en caso de imposibilidad física de concurrir a la audiencia de trámite señalada, deberá hacerse representar por apoderado especial, con instrucciones y mandato suficientes (art. 52 Ley 7945 última parte). Requírase a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de manera tal que los autos se encuentren en el Juzgado tres (3) días antes de la audiencia señalada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Acosta, Jueza; Dra. Melchiori, secretaria. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2018.

S/C 368669 Set. 26 Set. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados VELOCCI, PATRICIA SOLEDAD c/CALZADO CASTILLO, RAFAEL s/Divorcio (CUIJ Nro.: 21-10692534-5), tramitados por la Defensoría General Civil Nro. Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. Cinco, Secretaría Primera de la ciudad de Santa Fe, se notifica a Rafael Calzado Castillo de la resolución judicial recaída en los autos mencionados precedentemente. Citándose por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 17 de Agosto de 2018.- Como se solicita, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Tribunal. Notifíquese. (Fdo.: Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza). Se transcribe la resolución recaída en autos: Santa Fe, 31 de Julio de 2018. Autos y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1) Decretar el divorcio de Patricia Soledad Velocci y Rafael Calzado Castillo (matrimonio celebrado el 07 de Julio de 2011 e inscripto según Acta N° 19, Tomo I, Año 2011, en el Registro Civil de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe).- Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y firme que estuviera, ofíciase al Registro Civil. Oportunamente, archívese. (Fdo.: Dr. Carlos Molinari, Secretario - Dra. Mariana Herz, Jueza). Santa Fe, 28 de Agosto de 2018.

S/C 368739 Set. 26 Oct. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PEREZ, NORMA BEATRIZ c/AGUIRRE, HUGO DANIEL s/Divorcio (CUIJ N° 1353/2010) tramitados por la Defensoría General Civil No Uno ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría 1ra. de la ciudad de Santa Fe, de la petición de divorcio de la Sra. Norma Beatriz Pérez se le hace saber y respecto a la propuesta reguladora se le corre traslado -por diez días-. Citándose por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 01 de Agosto de 2016. Por adecuada petición de divorcio por parte de la Sra. Norma Beatriz Pérez- Agréguese los elementos acompañados - De la petición de divorcio: hágase saber. De lo manifestado respecto a la propuesta reguladora: Traslado a la contraria - Sr. Hugo Miguel Aguirre - por diez días. Notifíquese por cédula con transcripción del art. 438 del Código Civil y Comercial. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de los vecinos si es que allí vive el mismo y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Notifíquese. Fdo. Dr. Cottet (juez) - Dra. Belavi (Secretaria).-Art. 438 C.C.C. toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste: la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan: el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez. debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudicase modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Otro Decreto : SANTA FE. 28 de marzo de 2017.- Agréguese y téngase presente lo manifestado. A los fines de la notificación del traslado correspondiente al Sr. Hugo Miguel Aguirre, publíquese edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial y en la forma dispuesta por el art. 67 del C.P.C.C - última parte - Notifíquese. Fdo. Dr. Cottet - Juez- Dra. Belavi (Secretaria).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ARRIETA, ELSA DOLORES s/Sucesorio (Expte. Nº CUIJ 21-01992808-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Dolores Arrieta, D.N.I. 10.066.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2018. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 367758 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GARBOSO, ENRIQUE MARTÍN s/Quiebra” (Expte. CUIJ Nº 21-02000165-5) se ha dispuesto en la resolución de fecha 18/09/2018: 1º) Declarar la quiebra de Enrique Martín Garboso, mayor de edad, D.N.I. Nº 32.207.750, domiciliado realmente en Zona Rural S/N de la localidad de Santa Rosa de Calchines de la provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Junín Nº 2883, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 26 de Septiembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase.8º) Fijar hasta el día 29 de Octubre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 29 de Noviembre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 04 de Febrero de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Marzo de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao Juez; Alicia Roteta - Secretaria.

S/C 368696 Set 26 Oct. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: “ROBLEDO MICAELA DAIANA s/Quiebra” (Expte. CUIJ: 21-01997976-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 19/08/2018: 1º) Declarar la quiebra de Micaela Daiana Robledo, argentina, mayor de edad, D.N.I. 37.714.159, domiciliada realmente en Obispo Gelabert Nº 4064, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle J. J. Paso Nº 3334, Dpto. 3, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 26 de Septiembre de 2018 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 29 de Octubre de 2018 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el articulo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 29 de Noviembre de 2018 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 04 de Febrero de 2019 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Marzo de 2019 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 368697 Set. 26 Oct. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: GATTARELLI ILEANA MARICEL s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ 21-01975598-0, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el proyecto de distribución, ordenándose en fecha 11 de septiembre de 2018 su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2018. ...Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. ...Notifíquese... Fdo. Dra. Rosa Alvarez (Jueza); Dr. Walter Hrycuk (Secretario).

S/C 368699 Set. 26 Set. 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "RUEDA, MARIANA SOLEDAD s/Solicitud Propia Quiebra", C.U.I.J. N° 21-01997654-5, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Sindico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle MORENO N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 3 de Octubre de 2.018 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 Hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-27128368-2. SANTA FE, 17 de Setiembre de 2.018. Dra. Pacor Alonsos

S/C 368845 Set. 26 Oct. 2

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "BRINGAS, Paola Vallina s/Quiebra", C.U.I.J. N° 21-01998230-5, Año 2018, que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Sindico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342)455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 31 de Octubre de 2018 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 hs. Asimismo se informa que la fallida posee CUIJ N° 27-25117881-3. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2018.

S/C 368846 Set. 26 Oct. 2

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 29 de Agosto de 2018 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1 se hace saber que en los autos caratulados: "LIMACHE SILOS JOSÉ ALBERTO s/Solicitud propia quiebra" Expte. CUIJ 21-01999455-1, se ha procedido al sorteo del Sindico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano, con domicilio en calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 04 de Octubre de 2018, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 16 a 20hs. Se fija el 05 de Noviembre de 2018, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 08 de Febrero de 2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el Art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) y Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretario). Santa Fe, 18 de Setiembre de 2018. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24522. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 368681 Set. 26 Oct. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito -en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a MVS MADERAS S.R.L. CUTT N° 30-67834996-4, del proveído que seguidamente se transcribe, dictado en los autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA como FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO BERSA c/M.V.S. MADERAS S.R.L. y Otros s/Ordinario" Expte. N° 1270 año 2003, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, a saber: "Santa Fe, 21 de Junio de 2018 Téngase presente lo manifestado. Precédase como se solicita, oficiándose a sus efectuar - Banco Central de la República Argentina, con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Aldao (Juez) - Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15 de Agosto de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 33 368700 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: DALLIA, HÉCTOR MARIO s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-01982875-9) se ha dispuesto: "... Santa Fe, 13 de Septiembre de 2018. Fijase el día 24 de Octubre del 2018, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 07 de Noviembre del 2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 18 de Diciembre del 2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el día 21 de Febrero del 2019 para que presente el Informe General."... Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr. Silvestrini Secretario. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 368819 Set. 26 Oct. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: VELAZQUEZ, CLAUDIO ALEJANDRO s/Concurso Preventivo" (Expte CUIJ N° 21-01997102-0), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Agosto de 2018. Autos y Vistos:...Resulta:...Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la abierto el concurso preventivo de Velazquez Claudio Alejandro, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 22.620.279, CUIL N° 20-22620279-0, con domicilio real en calle Avellaneda N° 1960 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en calle General López N° 2840, Piso 4 Oficina 14 de esta ciudad de Santa Fe; el que se califica como "Pequeño Concurso", resultando de aplicación el régimen del art.289 de la Ley Concursal. 2) Que ha sido designado sindico la CPN Nancy Cristina Ortiz, con domicilio en calle Alberdi N°4655 de esta ciudad, con atención al público de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. 3).-Dejar establecido que se aplicarán al presente, el régimen específico de los "Pequeños Concursos" conforme lo normado por el art.288, 289 Ley 24.522. 4) Disponer la inhibición general del concursado, la que se anotará en el Registro General, Registro Público de Comercio, Registro de la Propiedad Automotor, y otros que pudieren corresponder. 5) Fijar el día 27/09/2018, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Sindico, conforme lo establecido por el art. 32 L.C.Q. 6) Fijar el día 12/10/2018, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los pedidos de verificación (art.34 L.C.Q.). 7) Fijar el día 14/11/2018, como fecha en la que el Sindico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 8) Fijar el día 01/02/2019, como fecha en la que el Sindico deberá presentar el Informe General. 9) Fijar el día 15/02/2019, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones al Informe General. 10) Fijar el día 30/08/2019, como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad previsto en el art. 43, Ley 24.522. 11) Fijar el día 23/08/2019 a las 10.00 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa. 12) Disponer que el Sindico emita un informe mensual sobre la evolución de la empresa, si existen fondos liquides disponibles y cumplimiento de normas legales y fiscales. 13) Disponer la anotación de la apertura del concurso en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y en los demás que correspondieren, requiriéndose informes sobre la existencia de otros anteriores. 14) Líbrese los oficios y exhortes pertinentes a todos los Juzgados donde tramiten juicios contra el concursado a los fines de que procedan a su remisión (en los casos que correspondan), en los términos y con los alcances del art. 21 L.C.Q. 15). Hacer saber al concursado que no podrá ausentarse del país sin previo cumplimiento de los prescripto en el art. 25 de la L.C.Q. Practíquense las comunicaciones pertinentes a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. Oficiese. 16) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Diario "EL Litoral" de ésta ciudad. 17) Dejar establecido que el término para la publicación de los edictos que prevé el 2do párrafo del art.27 de la L.C. comenzará a correr a partir de la notificación de auto de designación del Sindico, y que las notificaciones a que refiere el art. 26 (L.C.) se regirán por el régimen del art.61 del C.P.C.:C., aplicable por remisión del art. 278 (L.C.) Hágase saber, insértese. Expídase copia para el legajo respectivo. Oficiese al Registro de Proveedores de la Provincia. Líbrese oficios y exhortas según se ordena, practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos (art.23, Ley 3.456) y al Consejo de Profesionales de Ciencia Económicas (acordada 195, pto. 2° de la Corte Suprema de Justicia del 19/11/86). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 368835 Set. 26 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: PÉREZ, CLAUDIA ANDREA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01996861-5 se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Julio de 2018. (...) Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia Andrea Pérez argentino, mayor de edad, soltera, D.N.I. 28.240.871 apellido materno Pujato, con domicilio real en calle J.J. Paso 3550, casa 15 -12 de septiembre- de la ciudad de Santo Tome y legal en calle Monseñor Zazpe 2677 P.A. ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se libran a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de

hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.-... Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 31 de Agosto de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, reprográmense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 17/10/2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 31/10/2018 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 05/12/2018 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 15/02/2019 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. (...) Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario. Haciéndose saber que el síndico designado es el CPN Nicolás Freddi Ayub, con domicilio en calle Primera Junta Nº 2507 Piso 11 Oficina 11 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe pudiendo presentar las solicitudes de verificación en los horarios de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas (Oficinas 3, 4, 10 y 11). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2018.

S/C 368729 Set. 26 Oct. 2

Autos: MONTI, MARÍA CRISTINA s/Quiebra, Expte. Nº CUIJ 21-01975646-4, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Dos con Sesenta y Uno Centavos (\$28.752,61.-) (más el 10% de aportes); Honorarios letrados patrocinantes de la sindicatura: Pesos Diecinueve Mil Ciento Sesenta y Ocho con Cuarenta y Uno Centavos (\$ 19.168,41) (más el 13% de aportes) Honorarios abogado del fallido pesos veinte mil quinientos treinta y siete con cincuenta y ocho centavos (\$ 20.537,58.-) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Dra. Silvestrini, Secretario.

S/C 368849 Set. 26 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GALVEZ, RICARDO PEDRO c/URBANO DE IRIONDO, RAMÓN JOSÉ y Otros s/Usucapión (CUIJ Nº 21-01985582-9), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Agosto de 2018. Agréguese. Se tiene presente el desistimiento de la acción respecto de María Emma de Iriondo, Raúl Antonio Lucio de Iriondo, Clorinda Manuela de los Milagros Freyre y Rodolfo Urbano Freyre. Declárese rebelde a los accionados. Notifíquese. Fdo: Dr. Pacor Alonso - Secretario - Dr. Bermúdez -Juez. Lo que se publica, a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2018. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 33 368837 Set. 26 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Ira. Instancia de Distrito Nº 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CANTEROS NORMA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra" (C.U.I.J. Nº 21-01983874-6), se han regulados los Honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la Publicación de Edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice: Santa Fe, 23 de Mayo de 2018. Y Vistos:. Considerando:. Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 62.235,10 equivalente a un sueldo de secretario de 1ra. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) \$ 43.564,57 (70%) para la sindicatura de autos CPN Héctor González; b) para el apoderado de la fallida Dra. Silvina Strina la cifra de \$ 18.670,53 (30%). Córrase Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2018. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez).

S/C 368786 Set. 26 Set. 27

En los autos caratulados: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL CLUB CENTRAL SAN CARLOS c/OLDANI BRAVAGLIERI, HÉCTOR ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (CUIJ Nº 21-01998534-9), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Septiembre de 2018. ...Téngase

por evacuados los informes prescriptos por el art. 510 del C.P.C.C. Cítese por edictos (art. 511, código citado), que se publicarán por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo previsto por la Ley 11.287, y exhibirán en el hall de la planta baja de estos Tribunales; a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese asimismo por cédula al demandado, en el domicilio constituido en la hipoteca y en el real. Notifíquese. Fdo: Kilgelmann (Jueza) - Noé de Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. En consecuencia, se hace saber que los demandados son Héctor Roberto Oldani Bravaglieri y Amo Industries S.R.L. y que el dominio del inmueble motivo de esta ejecución se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 202 Par Folio 414 N° 20336 Año 1980 del Departamento Las Colonias de esta Provincia. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 86 368766 Set. 26 Oct. 2

Autos: MAGLIANESI, SERGIO MANUEL s/Quiebra; Expte. N° CUIJ 21-01983513-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 43.564,57) (más el 10% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido: pesos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 18.670,53) con más 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 368848 Set. 26 Set. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados; ESCOBAR MILTON MARCOS s/Quiebra; CUIJ N° 21-00838883-8, (Expte. 1174/2012), se hace saber que en fecha 17 de Agosto de 2018, se ha puesto de manifiesto por el término de ley el Proyecto de Distribución de Fondos Definitivo, ordenándose publicar edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Beatriz Forno (Juez) y Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 14 de Septiembre de 2018.

S/C 368706 Set. 26 Set. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se hace saber que en autos: ESCALANTE, GRISELDA ANA ESTER c/GAVILÁN, OMAR EMILIO y Otros/Laboral; Expte. N° 581/2018 se ha dispuesto citar y emplazar conforme lo dispuesto en el Art. 597 C.P.C. a los herederos y/o sucesores de la demandada Irene García, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Ma. Isabel Arroyo, Juez; Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Villa Ocampo, 17 de Septiembre de 2018.

\$ 45 368678 Set. 26 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados: BREGA, ALFONSO JOSÉ, BREGA, INÉS TERESA y BREGA, MARÍA ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 585/2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, Sr. Alfonso José Brega, DNI N° 6.244.851, Sra. Inés Teresa Brega, DNI N° 2.402.158 y María Elena Brega, DNI N° 1.122.643, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 3 de Septiembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 368654 Set. 26 Oct. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza en

los autos caratulados: Expte. N° 867, Año 2018; ROMERO, BERNARDO JUAN ANTONIO y GIROLIMETTO, ELBA MARÍA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Bernardo Juan Antonio Romero, argentino, DNI 10.524.882 y Elba María Girolimetto, argentina, DNI 11.954.836, ambos con último domicilio en calle Pasaje Público 1217 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, fallecidos ambos en fecha 28/03/2018, para que acrediten su carácter dentro de los treinta días y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Laura M. Maydana (Secretaria); Lucio Alfredo Palacios (Juez a/c). Esperanza, 14 de Septiembre de 2018.

\$ 45 368724 Set. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza - Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Orlinda Esther Rieckens, D.N.I. N° 6.095.989, de apellido materno Fontanellaz, fallecida el día 13 de Julio de 2006 en la ciudad de Esperanza (SF), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RIECKENS, ORLINDA ESTHER s/Sucesorio, (Expte. N° 800/2018). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza - Santa Fe, 17 de Septiembre de 2018. Fdo. Dr. C. Bermúdez (Juez a/c) y Laura M. Maydana (Secretaria).

\$ 45 368738 Set. 26 Oct. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la localidad de San Justo, Prov. de Santa Fe, en autos caratulados: "GIORDANO ELSA RAMONA s/Sucesorio. (1009-2017)" se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña Giordano Elsa Ramona, DNI: 4.608.004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: San Justo, 2 de Noviembre de 2017... Estando acreditado el fallecimiento de Elsa Ramona Giordano, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio Sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC)... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Exhíbanse en el hall del Juzgado (art. 2340 código Civil y Comercial de la Nación). Notifiquen: Alessio, Candíoti, Germán, Lo Prestí, Escobar Cello y/o Sr. Oficial notificador. Notifíquese. Fdo. Dra. Gioda, Secretaria, Dra. Alessio, Jueza San Justo, 22 de Agosto de 2018. Dra. Göhringer, Secretaria.

\$ 45 368784 Set. 26 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaría a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALAMO, GUADALUPE MARIA NICOLASA, DNI N° 2.330.463, fallecida en Esperanza el 24 de Abril de 2018, (Santa Fe), a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: "ALAMO, GUADALUPE MARÍA NICOLASA s/Sucesorio" (Expte. 739 - ano 2018). El decreto en su parte pertinente ordena: "A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Esperanza, 26 de julio de 2018. Fdo.: Dra. Laura M. Maydana (Secretaria) y Dr. Carlos F. Marcolin, (Juez a/c). Esperanza, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 368703 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial No 19, en lo Civil, Comercial y Laboral - Calle Berutti N° 1516 de la Ciudad de Esperanza-, en los autos caratulados: PEÑA, MIGUEL ANGEL y Otro c/RIZZI, CARLOS ALBERTO s/Apremio (Expte. N° 310 - Año 2018) se cita a los herederos del causante, Carlos Alberto Rizzi, DNI 26.889.651, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de ley, de conformidad a los art. 73 y 597 del C.P.C y Com. de la Provincia. Fdo. Dra. Laura M. Maydana, Secretaria. Publicación sin cargo (art. 335 CPCC -Pobreza declarada en Exp. N° 308- Año 2018 mismo Juzgado). Esperanza, 10 de septiembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 368763 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BERGA, RAQUEL BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. 252/2018)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Berga Raquel Beatriz, Doc. Ident. D.N.I. 13.112.200, argentina, fallecida el 01.03.2018, domiciliada en Zona Urbana de la localidad de Naré, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. San Justo, 14 de Agosto de 2018. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 368796 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CHRISTEN, MARTHA SEVERA, D.N.I. F. N°: 2.957.412, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica, a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 368761 Set. 26 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil v Comercial de la Cuarta Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Peía. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Angel Puga, DNI: 10.523.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto en autos: PUGA RUBÉN ANGEL s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01997095-4), que así lo ordena: Santa Fe, 31 de Mayo de 2018. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio Alejandro Bermúdez.

\$ 45 368844 Set. 26 Oct. 9

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CERLIANI, TAURINO LINO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01999353-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Taurino Lino Cerliani, DNI N° 2.397.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2018.

\$ 45 368687 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Roberto Albino Flores, DNI N° 10.870.350, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: FLORES, ROBERTO ALBINO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-01993906-2, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2018. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 368694 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil de la Décima Nominación, Santa Fe, en los autos: ALDERETE, CARMEN ESTHER y DADEA ARMANDO s/Sucesorio" CUIJ-21-01998028-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alderete, Carmen Esther, Documento: de Identidad: DNI. F. 4.463.290 y Dadea Armando, Documento de identidad: DNI.M. 6.229.724; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 368828 Set. 26 Oct. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: TRABUCHI, MIRTA CELIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-01998908-6): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Mirta Celia Trabuchi, D.N.I. 12.929.802, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2018. Dra. Canale, Prosecretaria.

\$ 45 368686 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Catalina Alberta Salvetti, D.N.I. F 1.445.238, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SALVETTI, CATALINA ALBERTA s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01998823-3/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018. Dr. Néstor Tosolini - Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 368826 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Roteta, en los autos caratulados: "BARDUS, ELENA DOMINGA s/Sucesorio Expte. CUIJ Nº 21-01996410-5 Año 2018, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sra. Elena Dominga Bardus, DNI F Nº 2.400.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 8 de Mayo de 2018. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC)". Fdo. Dr. Diego R. Aldao Juez, Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 368710 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Octava Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Nelli, en los autos caratulados: RÍOS, MARTA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-01997854-8 Año 2018, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. Marta Beatriz Ríos, DNI Nº 10.677.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 25 de Junio de 2018. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dr. Iván Di Chiazza, Juez, Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Santa Fe, 17 de Agosto de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 368711 Set. 26

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "SANTILLAN, CLEMIRA DEL VALLE s/Sucesorio" CUIJ 21-01998338-9 que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Doña Clemira Del Valle Santillan Documento de Identidad: DNI F 2.430.530 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre del 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 368743 Set. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en el Expte. CUIJ 21-01996777-5 CAPROLI, RICARDO RODOLFO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RICARDO RODOLFO CAPROLI, D.N.I. Nº 5.457.355, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2018. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 368751 Set. 26 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1. en lo Civil Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Stella Maris Bisordi, D.N.I. n° 5.269.372. en autos: —BISORDL Stella Maris s/ Sucesorio” (CUIJ 21-01998614-1) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 368746 Set. 26 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primero Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, Dra. Viviana Marín, Prosecretaría Dra. Luciana Rodríguez, se cita, a los herederos de MÓNICA SUSANA TARDIVO, D.N.I. N° 13.126.660; para que comparezcan o estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto: “SANTA FE, 18 de Abril de 2018... Cítese a los, herederos de Mónica Susana Tardivo a comparecer a estar a derecho en tos términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante y por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, sin perjuicio de la notificación por cédula a los presuntos herederos que prima facie tuvieren domicilio conocido. Notifíquese. “obrante en los autos caratulados: “MUSSIO, ELISEO c/GAZZANO DE TARDIVO, MARIA - Hoy sus herederos y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario) (CUU 21-00719584-9). A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 31 de Julio de 2018. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 55 368749 Set. 26 Set. 28

En los autos caratulados: “D´ANGELO, ANELIDA MARÍA s/Sucesorio”, Expte. CUIJ N° 21-01996782-1, Año 2018, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial de Distrito Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios de doña Anelida María D´angelo, DNI F 1.117.679, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos legales. Publíquense, edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2018. Fdo.: Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez a/c) - Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 368760 Set. 26

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BERTOIA, ALBERTO HUGO s/Sucesorio (C.U.I.J. N° 21-01999737-2), se cita, se llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bertola, Alberto Hugo, D.N.I. N° 11.453.913, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018.

\$ 45 368841 Set. 26

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe,) en los autos caratulados: BERTOLA, MÓNICA PASCUALA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01999738-0), se cita, se llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bertola, Mónica Pascuala, D.N.I. N° 12.696.553, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 368840 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos: "BELLAFRONTE MAGDALENA MARTA s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ N° 21-01996795-3, año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bellafronte Magdalena Marta, D.N.I. N° 06.084.410, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Fdo. Dr. Aldao, Juez. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 368843 Set. 26

Por disposición del Señor Juez Carlos Federico Marcolin del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se cita, llama y emplaza a los/las herederos/as, acreedores y legatarios/as de la causante Magdalena Esther Castañeda, D.N.I. N° 3.989.098 y del causante Raúl Héctor Flores, L.E 6.246.965, para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CASTAÑEDA, MAGDALENA ESTHER y Otro s/Sucesorio (Expte. N° 21-01998232-4), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Setiembre de 2018. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2018.

\$ 45 368847 Set. 26 Oct. 9

Por disposición del Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Avila Juan Benito, D.N.I. 13.925.754, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y con los apercibimientos de ley en los autos AVILA JUAN BENITO s/Sucesorio; CUIJ 21-01995725-7. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 del C.P.C.C. modificado por Ley 11287) y se exhibe en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2018. Fdo: Dra. Beatriz Forno -Jueza; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 368842 Set. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcial Ramón Quintero, DNI Nro. 3.166.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "QUINTERO, MARCIAL RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01998448-3). Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 368803 Set. 26 Oct. 9

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña Teresa Angela Rossi, DNI N° F. 6.081.299, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ROSSI, TERESA ANGELA s/Sucesorio" CUIJ 21-01990299-1. Año: 2017, de tramite por ante este Juzgado. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales por el término de ley. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 368684 Set. 26

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Tramites Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: KALIL, MAGDALENA MARÍA s/Sucesorio" - CUIJ: 21-01999495-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Magdalena María Kalil, D.N.I. N° 2.503.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe. 17 de Septiembre de 2.018. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria).

\$ 45 368680 Set. 26 Oct. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en CORIA, NORMANDO s/Sucesorio" Expte. Nº 281/Año 2018 - se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Normando Coria - L.E. 7.876.723-, bajo apercibimientos de ley. Tostado, 10 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera (Secretaria).

\$ 45 368630 Set. 26 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en CÓRDOBA, RAÚL s/Sucesorio" Expte. Nº 318/Año 2018 se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Raúl Córdoba -D.N.I. 13.666.704 -bajo apercibimientos de ley. Tostado, 31 de Agosto de 2018. Fdo. Dra. Regonat (Jueza) - Dra. Barrera (Secretaria).

\$ 45 368629 Set. 26 Oct. 2

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Jorge A. Da Silva Cátela, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Ceres, en lo autos caratulados: ACOSTA, NILDA DEL VALLE s/Sucesorio CUIJ 21-17426734-8, Secretaría a cargo de la autorizante, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Nilda Del Valle Acosta, Doc. Ident. DNI: 13.497.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Ceres, 13 de Septiembre de 2018. Dra. Palacios, Secretaria Subr.

\$ 45 368801 Set. 26 Oct. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Mario Alberto Bellucci, DNI. Nº 10.920.843, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte Nº 384 - Año 2018 - BELLUCCI, MARIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 7 de Setiembre de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 368781 Set. 26 Oct. 9

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. Nº 359/2017 - SASIA, ELVIO LUIS s/Declaratoria de herederos, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Elvio Luis Sasía, D.N.I. Nº 06.301.625, fallecido el 17/10/2016, en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Cristóbal, Septiembre de 2018. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 368765 Set. 26 Oct. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: ROJAS, MARÍA ITATI s/Sucesorio, Expte. Nº 484 año 2018, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante: María Itatí Rojas, D.N.I. Nº 11.996.770, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el término de un (1) día (art. 2340 C.C. y C.). Conste, Vera, 17 de Septiembre de 2018. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 368812 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 - Segunda Nominación, Secretaría, en autos caratulados: BRITOS VICENTE s/Sucesorio; (Expte. Nº 364/2017), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Vicente Britos, DNI Nº 6.351.654, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un (1) día. Firmado: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 368807 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 - Primera Nominación de Vera, Secretaría Única, en autos caratulados: ALE RUFINO ANDRÉS y O s/Sucesorio; (Expte. Nº 236 - 2018), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Rufino Andrés Ale, DNI Nº 06.344.395, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de un (1) día. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Dra. Margarita Savant, Secretario. Vera, 29 de Agosto de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 368808 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13 - Primeras Nominación de Vera, Secretaría Única, en autos caratulados: ALE RUFINO ANDRÉS y O s/Sucesorio; (Expte. Nº 236 - 2018), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Catalina Iris Veron, DNI Nº 6.224.882, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado, por el término de un (1) día. Firmado: Dra. Jorgelina Yedro Juez; Dra. Margarita Savant, Secretario. Vera, 29 de Agosto de 2018. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 368810 Set. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nom., a cargo de la Dra. Carina Gerbaldo Secretaria; Dr. María José Álvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.R.L. c/MONTERUBBIANESI ADRIANA MARTA s/Apremio 106/2014, se notifica al demandado Monterubbianesi Adriana Marta (DNI Nº 13568360) de la siguiente resolución: Rafaela, 19 de Junio de dos mil dieciocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se la haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses ya dispuestos en los autos principales, I.V.A. sobre los intereses, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber expídase copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 8 de Agosto de 2018. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 33 368772 Set. 26 Set. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/SOSA LUIS MARÍA s/Apremio 1193/2014, se notifica al demandado Sosa Luis María (DNI Nº 12.332.534) del siguiente decreto: Rafaela, 20 de Febrero de 2018. Al punto 1-: No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 60 de autos, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Al punto 2-: Téngase presente lo manifestado y teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentra contemplada en el art. 7 de la Ley 12.851, se regulan en la suma de \$2.063,08 equivalente a 1,1 unidades jus los honorarios del Dr. Silvio Fontanini por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 76.8 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiriera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrase vista a Caja Forense. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro decreto: Rafaela, 1 de marzo de 2018. Como lo solicita, notifíquese al demandado por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Aboga - Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez. Otro decreto: Rafaela, 03 de Agosto 2018. Líbrense nuevos edictos en los mismos términos dispuestos a fs. 65. Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 16 de Agosto de 2018.

\$ 52,50 368775 Set. 26 Set. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nom., a cargo de la Dra. Sandra Cerliani Secretaria; Dr. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO SRL c/VALDEZ RICARDO ANGEL s/Apremio 78/2015, se notifica al demandado Valdez Ricardo Angel (DNI Nº 16.605.305) de la siguiente resolución: Rafaela, 03/07/2018. Téngase presente lo manifestado y la liquidación practicada al sólo efecto regulatorio. En la suma de pesos dieciocho mil novecientos setenta y seis con 17/100 (8,76 lus) con mas los intereses que percibe el Banco de La Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días (tasa activa) en el supuesto de mora (art. 32 Ley Nº 12.851), regúlense los honorarios profesionales del Dr. Cristian Canello, por sus trabajos realizados en autos. Hágase saber que una vez firme el presente proveído dichos honorarios se considerarán como deuda dineraria, conforme el criterio sustentado por la C.S.J.S.F. En autos Expte.

C.S.J. Nº 578 Año 2011 - Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Eduardo - Apremio Fiscal (Expte. Nº 121 Año 2010) s/Recurso de Inconstitucionalidad, de la fecha 01/08/2017, al cual me remito y adhiero. Vista a la Caja Forense. Formúlense los aportes de ley. Notifíquese al obligado al pago mediante edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Sandra Cerliani; Secretaria, Dr. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 10 de Agosto de 2018. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 33 368779 Set. 26 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: TERNAVASIO MARÍA CECILIA s/Sucesorio; (Expte. 574/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos, los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Cecilia Ternavasio, D.N.I. 23.883.448, con último domicilio en 25 de Mayo 30 de Sunchales, fallecida el 14/04/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Rafaela, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 368713 Sep. 26 Oct. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente. La sociedad CARRETELES RAFAELA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 25/06/2018 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Francia 262 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 18 de Septiembre de 2018. Dra. Zanutich, Secretaria.

\$ 45 368791 Set. 26

Por estar así dispuesto en los autos: Expte. Nº 1573 Año 2009. BERTACCHI FRENCIA, VIVIANA ESTER c/BAY, LUIS MARÍA s/Apremio por Cuotas Alimentarias, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), a cargo del Dr. Elido Ercole Juez y Dra. Sandra Cerliani Secretaria. Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis María Bay, DNI Nº 11.306.338, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 12 de Septiembre de 2018. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 33 368797 Sep. 26 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. 695/2017 -BENAVIDEZ, OSCAR ALBERTO c/ALEGRE, ALEJANDRO EDUARDO y CICERI, ANTONIO SEBASTIÁN s/Juicio Ordinario, que se tramitan por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado, Sr. Alejandro Eduardo Alegre, DNI Nº 39.456.867, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia por el término de ley. Tramita en pobreza (DDJJ). El trámite del presente es gratuito. Art. 333 del C.P.P.V C. de Santa Fe. "... El beneficio de pobreza comprende el derecho de actuar enjuicio libre de todo impuesto, tasa contribución de carácter fiscal, como también de obtener sin cargos testimonios o copias de instrumentos públicos y publicaciones de edictos en el BOLETÍN OFICIAL cuando fuere menester. Rafaela, 11 de Septiembre de 2018. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

S/C 368759 Sep. 26 Sep. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez a/c del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista, en los autos caratulados AGUSTINI, Lorena Cristina s/Quiebra; (Expte. N° 500/2018), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 18 de Septiembre de 2018. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la quiebra de Lorena Cristina Agustini, argentina, mayor de edad, empleada, DNI N° 24.194.677 domicilio en calle Chacabuco N° 1525, Dpto. 1 de la localidad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia del día 03/10/2018 a las 8hs. A tal efecto, ofíciase a la Oficina de Sorteo de Peritos Martilleros y Síndicos. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 28/11/2018 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fijase el día 21/02/2019 para la presentación de los informes individuales y el día 09/04/2019 para la presentación del informe general. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, precédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la LC. Decrétase la prohibición de hacer pago al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes del fallido y a la inmediata realización de los mismos, autorizándolo a oficiar a los registros correspondientes. Anótese la apertura de la presente Quiebra en el Registro de Procesos Concursales oficiándose. Dispónese la Inhibición General de la fallida oficiándose a los Registros correspondientes. Oficiase a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la LC. Oficiase a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra el fallido en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Oficiase a la empleadora que liquida los haberes del deudor para que se abstenga de efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo lo dispuesto por la ley y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden de este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispone el art. 89 de la LC. Dése intervención a AFIP y API. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. : Dra. Mana Luz Cracogna - Jueza; Dr. José Boaglio - Secretario. Reconquista, 19/09/2018.

S/C 368695 Set. 26 Oct. 2

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 3° Nominación de Reconquista, Santa Fe, ha dispuesto: Reconquista, 1 de Febrero de 2018. Téngase presente. Atento las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados declárase rebelde a la Sra. Eloísa Lila Altamirano. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Del Huerto Pighin, Secretaria; Dra. Margarita A. Cismondi-Jueza, en los autos caratulados: OCAMPO MARÍA DEL CARMEN c/ALTAMIRANO ELOÍSA LILA s/Ordinario prescripción adquisitiva; Expte. 223/2017; El presente se deberá publicar tres veces. Art. 73 del CPCyC. Reconquista, 16 de Agosto de 2018. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 160 368821 Set. 26 Set. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2da. Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Alcides Agustín Molassi, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: MOLASSI ALCIDES AGUSTÍN s/Sucesorio; Expte. N° 524/2018, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 14 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. José A. Boaglio, Secretario; Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 368829 Set. 26 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Benjamín Bogarin y Ricarda Delfino, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: BOGARIN BENJAMIN y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 423/2018, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 30 de Agosto de 2018. Fdo: Dr. José A. Boaglio, Secretario; Dra. Margarita Cismondi, Jueza.

\$ 45 368834 Set. 26 Oct. 9

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, de la 2° Nominación de Reconquista, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes

Franzoi Solis Angel, para que comparezcan a este Tribunal en los autos caratulados: FRANZOI SOLIS ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 507/2018, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Reconquista, 14 de Septiembre de 2018. Fdo: Dr. José A. Boaglio, Secretario; Dra. Margarita Cismondi, Jueza. Reconquista, 30 de Agosto de 2018. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 368824 Set. 26 Oct. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la tercera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Raúl Horacio Fabrissin, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por el causante a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: FABRISSIN, RAÚL HORACIO s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesorio; Expte. N° 196 Año 2.018. Publíquense por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 2340 C.C.C.N.). Reconquista, 17 de Septiembre de 2.018. Fdo: Dra. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 368653 Set. 26 Oct. 9
